**ACTA NUMERO DOCE:** Sesión Ordinaria Celebrada en la Municipalidad de Villa El Carmen, Departamento de Cuscatlán a las nueve horas del día Veintiocho de Marzo del año dos mil Diecinueve, convocados y presidida por la Alcaldesa Municipal, Licda. Leticia de Jesús Hernández Sánchez, Sra. Margarita Reyna Pérez Jirón Sindico Municipal y contando con la presencia de los Regidores Propietarios en su orden: Alba Maritza Juárez de Torres, Lic. Oscar Armando Díaz Mejía, José Tomas Sánchez, Rosalía Maritza López de Cornejo, Juan Francisco López Hernández, María Isabel Cardona Valladares y Regidores Suplentes: Olga Maribel Cruz Pérez, Luz de María Herrera López, Juan Hernández Cruz y Secretaria de actuaciones. Carla Trinidad Abarca de Arevalo. Establecido el quórum la que preside dio lectura a la Agenda a desarrollar durante la presente reunión la cual se lee así: 1) Palabras de Bienvenida, 2) Establecimiento de quórum, 3) Otros, 4.) Acuerdos: de lo anterior se tomaron los siguientes Acuerdos: **ACUERDO NUMERO UNO:**  El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal vigente. ACUERDA: Autorizar a la tesorería para que realice la erogación de Mil Cuatrocientos ocho dólares con cincuenta centavos, ($ 1,408.50), pago de mano de obra calificada, por actividad de Desalojo de Material, acarreo de materiales, raspado de paredes de 1er. nivel, limpieza de piso y nivelación de piso para colocación de cerámica en 1er nivel y excavación de tuberías, durante el periodo del 19 al 30 de marzo del presente año. Dicha erogación se realiza de la cuenta corriente numero 100-170-700811-3 del proyecto: Construcción de Centro de Alcance para la prevención de la Violencia de Jóvenes de Villa El Carmen, Cuscatlán. Y para efectos de ley comuníquese. Y para efectos de ley comuníquese. **ACUERDO NUMERO DOS:** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal vigente. ACUERDA: Autorizar a la tesorería para que realice la siguientes erogaciones: I) Cincuenta y cinco dólares con Cincuenta y seis centavos, ($ 55.56), por pago de transporte de jóvenes de la Banda Municipal que participaron en el evento organizado por Plan El Salvador sobre la Conmemoración del Día Internacional y Nacional de la Mujer y el Lanzamiento de Ecosistema de Cuscatlán y Cabañas, dicho evento se llevo a cabo en el Municipio de Ilobasco Cabañas. II) Cuarenta y ocho dólares con Setenta y Cinco centavos, ($ 48.75), por compra de mascarillas y guates para personal que realiza actividades de recolección de basura. III) Sesenta y Tres dólares con setenta centavos, ($ 63.70), por compra de accesorios que serán utilizados por la Unidad Ambiental para la elaboración y colocación de rótulos en diferentes lugares de esta Villa. Y IV) Sesenta y tres dólares con veinticinco centavos, ($ 63.25), por pago de cambio de aceite de vehículo nacional placas 10-960. Todos los anteriores se realizaran de la cuenta corriente numero 100-170-700218-2 de Fondos Propios. Y para efectos de ley comuníquese. **ACUERDO NUMERO TRES:** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal vigente. ACUERDA: Autorizar a la tesorería para que realice la erogación de Siete Mil Ciento once dólares con sesenta y cuatro centavos, ($ 7,111.64), por pago de mano de obra por construcción de las viviendas de los señores: Mirna Elizabeth Orellana y Catalina Araceli Hidalgo de Cantón Concepción, María Cristina López de Sector los Munguía, María Consuelo Vásquez de Pérez de Cantón santa Lucia, Candelaria Ángela Espinoza Martel de Km 36 y Gregorio Pérez Vásquez de Sector Lombardia y pago de materiales utilizados para la construcción de la viviendas de: María Melida García de Sector las Flores, José Héctor Sánchez Cruz de Sector las Flores, José Clemente Hernández Molina de Cantón Santa Lucia, Julio Enrique de la Cruz , de Comunidad Las Marías, María Cristina López de Hernández de Sector los Munguía, María Consuelo Vásquez de Pérez de Cantón San Sebastián, Catalina Aracely Hidalgo Avalos de Cantón Concepción, Gregorio Pérez Vásquez de Cantón Concepción, Candelaria Ángela Espinoza Martel de Cantón Concepción, Mirna Elizabeth Orellana de Km 36, Carolina Angélica Jovel, Sector las Flores, y Compra de 20 bolsas de cemento para el señor Walberto Enrique Hernández de Cantón San Sebastián. Dichas erogaciones se realizan de la cuenta corriente numero 100-170-700872-5 del proyecto: Mejora de viviendas permanentes y construcción de viviendas temporales 2019. Se hace constar que la Concejal María Isabel Cardona Valladares, hace uso del Artículo 45 y salva su voto, por no estar de acuerdo con la modalidad de ejecución. Y para efectos de ley comuníquese. Y no habiendo mas que hacer constar damos por terminada la presente acta la cual firmamos.

**Licda. Leticia de Jesús Hernández Sánchez Sra. Margarita Reyna Pérez Jirón**

**Alcaldesa Municipal Síndico Municipal**

**Sra. Alba Maritza Juárez de Torres Lic. Oscar Armando Díaz Mejía**

**Primer Regidor propietario Segundo Regidor Propietario**

**Sr. José Tomas Sánchez García Sra. Rosalía Maritza López de Cornejo**

**Tercer Regidora Propietaria Cuarta Regidora Propietaria**

**Sr. Juan Francisco López Hernández Sra. María Isabel Cardona Valladares**

**Quinto Regidor Propietario Sexta Regidora Propietaria**

**Olga Maribel Cruz Pérez**

**Primera Regidora Suplente**

**Sra. Luz de María Herrera López Juan Hernández Cruz**

**Tercera Regidora Suplente Cuarto Regidor Suplente**

**Tec. Carla Trinidad Abarca de Arévalo,**

**Secretaria Municipal**